

## LAGUNA BLANCA, 06 DE ENERO DE 2022

Lo dispuesto en el artículo 101 y siguientes de la Ley Nº 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

La Resolución Nº 18 de 2017, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre Tramitación en Línea de Decretos y Resoluciones Relativos a las Materias de Personal que señala.

La Ley N° 18.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

#### DECRETO

1.- AUTORIZASE a don MARCOS GASTÓN LEAL PINEDA, RUT.

Nº 8.354.187-3, Profesional, Grado 10° E.M.S., para hacer uso de **20 días** hábiles de feriado legal correspondientes al año 2022, desde el **26 de enero de 2022 y hasta el 22 de febrero de 2022**, ambos fechas inclusive.

2.- ESTABLEZCASE que el funcionario deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del día 23 de febrero de 2022.

3.- PASE al Departamento de Recursos Humanos para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA y una vez hecho ARCHÍVESE.

CECRETARIO

NUNICIPAL

ADELA

RENÉ VILLEGAS BARRÍA

SECRETARIO MUNICIPAL

FIOG/RAVB/cls

FERNANDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ
ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

Distribución:

Recursos Humanos

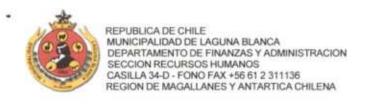
- Antecedentes

Archivo

Distribución Digital

- Control

- Interesada/o



# SOLICITUD DE FERIADO Nº 08 /2022

NOMBRE:	MARCOS LEAL PINEDA	RUT:	08.354.187-3
SERVICIO:	MUNICIPAL	FECHA:	05/01/2022
CARGO:	PROFESIONAL DE SECRETARIA MUNICIPAL	GRADO:	10
NOMBRE JEFE DIRECTO:	RENE VILLEGAS BARRIA		

Viene a solicitar al Sr. ALCALDE de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA, le conceda el feriado legal correspondiente al año calendario 2022 por 20 dia(s), desde el 26/01/2022 hasta el 22/02/2022

Total días solicitados: 20días -

SECRETARIO \*
SECRETARIO \*
POELA SI
ALCADIA S

FIRMA DEL INTERESADO

## USO EXCLUSIVO DE LA SECCION DE RECURSOS HUMANOS

1) DIAS DE FERIADO 20/2022



ALCALDE COMUNA LAGUNA BLANCA

### DISTRIBUCION:

- 1. Interesado
- 2. Sección RR.HH.

MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA O 1 FFG 2022 OFICINA DE PARTES RECIBIDO

and William V Stock

